



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0294 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 DIC. 2011

VISTO, el Oficio N° 2338-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 036-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 04 de Febrero del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco".

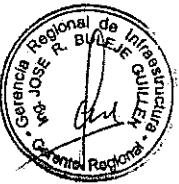
Que, mediante Informe N° 195-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 13 de Diciembre del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia a la Actualización de Costos del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.086775 Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco, Componente: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua, Obra: "Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco", Meta: Construcción de Caseta de Válvulas, Construcción de Línea de Conducción de 2,936ml DN 300mm y 1,639.50ml DN 250mm PVC - UF - PN 10, 65.87ml H.D. K-7, Reservorio Elevado Proyectado de 1,200m3, Línea de Rebose de 201.45ml DN 200mm PVC - U SN 2, Línea de Aducción de 899.60ml DN 350mm PVC - UF - PN 10.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco

META : Construcción de Caseta de Válvulas, Construcción de Línea de Conducción de 2,936ml DN 300mm y 1,639.50ml DN 250mm PVC - UF - PN 10, 65.87ml H.D. K-7, Reservorio Elevado Proyectado de 1,200m³, Línea de Rebose de 201.45ml DN 200mm PVC - U SN 2, Línea de Aducción de 899.60ml DN 350mm PVC - UF - PN 10

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 4'240,073.27 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 3'726,924.27 Nuevos Soles

VALOR REFER. EXP. TEC. : S/. 128,495.00 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 159,654.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 25,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 200,000.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUC. : 180 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. Félix Michel García Córdova

UBICACIÓN :

Distrito : San Andrés

Provincia : Pisco

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL